LLAMADO M.O.P.C. N° 28/ 2014

ID 275069

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 26/2014 – ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA

Asunción, 30 de mayo de 2014

ADDENDA N° 01

I - SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

DONDE DICE:

(f) Solicitud de Muestras
En caso de ser necesario en el periodo de Evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitará muestras de lo ofertado para corroborar que los bienes se ajusten a lo declarado en la oferta y en las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas serán solicitadas mediante nota por el Comité de Evaluación, en caso de ser solicitados se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

Las muestras solicitadas deberán ser proveídas en un plazo no mayor de cuarenta y ocho (48) horas, a partir de la recepción de la nota de requerimiento, para la evaluación correspondiente.

La evaluación de los productos lo realizará personal técnico, nombrado por el Comité de Evaluación.

Las muestras serán evaluadas dentro del periodo, que dura el proceso de evaluación.

Serán exigidas la presentación de todas las muestras Ofertadas que se le fuere solicitado por el Comité de Evaluación.

Las muestras deberán estar conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Los productos deberán ser presentados en envases o paquetes respectivos, con un rotulo identificador por los mismos. Las muestras serán identificadas como mínimo:

MODELO de ROTULO
(NOMBRE DEL OFERENTE)

FECHA: (Presentación de la muestra)
1- NOMBRE DEL LLAMADO.....
2- ÍTEM.....
3- MARCA COMERCIAL.....
4- PROCEDENCIA:.....
5- PRESENTACIÓN:.....

No serán aceptadas muestras que no vengan debidamente rotuladas, asimismo se deberá presentar una nota de remisión detallando las muestras entregadas.-

La falta de presentación de las muestras en el plazo establecido por la convocante, obligara a la misma a descalificar la oferta presentada.

Lic. Liliana Cañete
Directora de UOC

OBSERVACIONES:
Las muestras de los productos no adjudicados serán devueltas por la convocante al oferente en un plazo no mayor de las cuarenta y ocho (48) horas, una vez terminada el proceso de evaluación.-

Las muestras de los productos adjudicados serán devueltas al oferente, en el plazo de cinco (05) días corridos posteriores a la recepción por la Dirección de Bienes y Suministros de los bienes adjudicados.

2. Plan de entrega de los Bienes

Los Bienes solicitados, deberán ser entregados en el Departamento de Distribución de la Dirección de Bienes y Suministros, sito en Avda. General Santos y Cayo Romero ex (ATE) Departamento de Distribución de 07:00 a 15:00

Los pedidos serán realizados con 72 horas de anticipación por medio de una orden de provisión por parte de la Dirección de Bienes y Suministros, siendo igualmente, en su caso, el Contrato suficiente compromiso de entrega en el plazo estipulado precedentemente.

DEBE DECIR:

(f) Solicitud de Muestras: NO APLICA

2. Plan de entrega de los Bienes

Los Bienes solicitados, deberán ser entregados en el Departamento de Distribución de la Dirección de Bienes y Suministros, sito en Avda. General Santos y Cayo Romero ex (ATE) Departamento de Distribución de 07:00 a 15:00

Todos los bienes deberán ser entregados en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles, luego de la recepción de la orden de provisión elaborada por de la Dirección de Bienes y Suministros, y remitidas al proveedor, de acuerdo a las necesidades de la Convocante, ya sean en forma parcial o total.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Lic. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA de UOC.

II - SECCION III. REQUISITO DE LOS BIENES REQUERIDOS

DONDE DICE:

15	44121 708-002	Marcador permanente o indeleble punta fina varios colores (color negro, azul, verde) libre de xileno, secado rápido, altamente resistente al agua, apto para uso de interiores y exteriores sobre madera, metal, caucho, plástico, vidrio. (Caja de 10 unid.) Cotizar por caja.			Unidad	Caja x 10 unidades	100		

DEBE DECIR:

15	441217 08-008	Marcador permanente o indeleble punta fina varios colores (color negro, azul, verde) libre de xileno, secado rápido, altamente resistente al agua, apto para uso de interiores y exteriores sobre madera, metal, caucho, plástico, vidrio. (Caja de 10 unid.) Cotizar por caja.			Unidad	Caja x 10 unidades	100		

III - SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

DONDE DICE:

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: en forma TOTAL, tras la entrega de los Bienes, vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el proveedor deberá habilitar en un Banco de plaza, conforme al procedimiento establecido en los Decretos Nº 7.781/06 y Nº 10.430/07, en un plazo no mayor a 60 (sesenta) días calendarios tras la presentación de la factura, la cual deberán ser entregada en la Mesa de Entrada Única (MEU), Edificio Central (Oliva esq. Alberdi) acompañada de una solicitud de pago.
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas se podrán realizar de conformidad a lo señalado en las condiciones generales del contrato: Se inspeccionara que todos los bienes a ser proveídos por el proveedor cumplan con las Especificaciones Técnicas estipulados en el PBC, se verificaran la calidad de las mismas rechazando aquellos que no cumplan y exigiendo su reposición, por parte de funcionarios designados por la Dirección de Bienes y Suministros.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor: en el Departamento de Distribución de la Dirección de Bienes y Suministros, sito en Avda. General Santos y Cayo Romero ex (ATE) Departamento de Distribución de 07:00 a 15:00 hs.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
LIC. LILIAN CONETE
ABOGADA - UOC

DEBE DECIR:

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: en forma A PLAZOS, tras la entrega de los Bienes según Orden de Provisión emitida, vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el proveedor deberá habilitar en un Banco de plaza, conforme al procedimiento establecido en los Decretos Nº 7.781/06 y Nº 10.430/07, en un plazo no mayor a 60 (sesenta) días calendarios tras la presentación de la factura, la cual deberán ser entregada en la Mesa de Entrada Única (MEU), Edificio Central (Oliva esq. Alberdi) acompañada de una solicitud de pago.
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas se podrán realizar de conformidad a lo señalado en las condiciones generales del contrato. **NO APLICA.**
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor. **NO APLICA.**

IV - SECCIÓN V. MODELO DEL CONTRATO

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

DONDE DICE:

15	44121708 -002	Marcador permanente o indeleble punta fina varios colores (color negro, azul, verde) libre de xileno, secado rápido, altamente resistente al agua, apto para uso de interiores y exteriores sobre madera, metal, caucho, plástico, vidrio. (Caja de 10 unid.) Cotizar por caja.			Unidad	Caja x 10 unidades	100		

Forma de Pago al Proveedor: Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: en forma Total, tras la entrega de los bienes, vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el Proveedor deberá habilitar en un Banco de Plaza.

DEBE DECIR:

15	4412170 8-008	Marcador permanente o indeleble punta fina varios colores (color negro, azul, verde) libre de xileno, secado rápido, altamente resistente al agua, apto para uso de interiores y exteriores sobre madera, metal, caucho, plástico, vidrio. (Caja de 10 unid.) Cotizar por caja.			Unidad	Caja x 10 unidades	100		

Forma de Pago al Proveedor: Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: en forma A PLAZOS, tras la entrega de los bienes, según Orden de Provisión emitida; vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el Proveedor deberá habilitar en un Banco de Plaza

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
LIC. LILIAN CAÑETE
DIRECTORA UOC

V - SECCIÓN VI. FORMULARIO ° N 3

DONDE DICE:

15	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta fina varios colores (color negro, azul, verde) libre de xileno, secado rápido, altamente resistente al agua, apto para uso de interiores y exteriores sobre madera, metal, caucho, plástico, vidrio. (Caja de 10 unid.) Cotizar por caja.			Unidad	Caja x 10 unidades	100		

DEBE DECIR:

15	44121708-008	Marcador permanente o indeleble punta fina varios colores (color negro, azul, verde) libre de xileno, secado rápido, altamente resistente al agua, apto para uso de interiores y exteriores sobre madera, metal, caucho, plástico, vidrio. (Caja de 10 unid.) Cotizar por caja.			Unidad	Caja x 10 unidades	100		

Lic. LILIAN CAÑETE, Directora
Unidad Operativa de Contratación.